



# AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

*"gestoría sin fronteras"*

26 de febrero 2016

## N.I. 019 / 2016 NOTA INFORMATIVA

**“Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos de presfuerzo originarias de la República Popular de China, del Reino de España y de la República Portuguesa, independientemente del país de procedencia.**

**Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7217.10.99, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08, 7312.10.10 y 7312.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**

Hacemos de su conocimiento que, la Secretaria de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, la RESOLUCIÓN al rubro indicado, misma que entra en vigor el día siguiente al de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante.

### ✓ Elementos considerados

La SE determinó las importaciones de los productos de presfuerzo originarias de China, España y Portugal, se realizaron en condiciones de discriminación de precios y causaron daño material a la rama de producción nacional de la mercancía similar, misma que enfrenta una condición vulnerable en tanto disminuyo sus precio de venta al mercado interno para enfrentar las condiciones de competencia.

### ✓ Resolución

Producto:	Productos de presfuerzo
Fracciones arancelarias	7217.10.99, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08, 7312.10.10 y 7312.10.99
Países de origen	China, España y Portugal
Resolución de la Autoridad	Se declara concluido el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios y <b>se imponen cuotas compensatorias definitivas</b> equivalentes a los márgenes de discriminación de precios calculados.  a) Importaciones originarias de China; 1.02 dólares por kilogramo.  b) Por las importaciones originarias de España: 0.13 dólares por kilogramo.  c) Para las importaciones originarias de Portugal; 0.40 dólares por kilogramo.



**AGENCIA ADUANERA DE AMERICA<sup>®</sup>**

*"gestoría sin fronteras"*

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.